

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2021-01-29 12:54

No. 737361

***INFORMACIÓN PREDIAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL**

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	0702812736
Nombre o razón social:	RAMIREZ SARANGO HECTOR AMABLE
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	1250032
Geo clave:	170101260626001214
Clave catastral anterior:	32309 22 004 002 001 004
Alicuota:	0.519190 %
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	48.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	48.00 m2
DATOS DEL LOTE GLOBAL	
Área según escritura:	19448.15 m2
Área gráfica:	19571.67 m2
Fronte total:	568.11 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1944.82 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	QUITUMBE
Barrio/Sector:	NINALLACTA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Quitumbe
Aplica a incremento de pisos:	



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	YANA	10	5 m del eje	Oe3H
IRM	CALLE 9 (S41)	14	7 m del eje	
SIREC-Q	RUMCHACA ÑAN	21.6	10.8 m del eje	Oe4
IRM	CALLE 10 (S42)	10	5 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: D5 (D304-80)	Altura: 16 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 4	Lateral: 0 m
Fronte mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS total: 320 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 80 %		
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LEYES Y REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL; LOS PLANOS APROBADOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DONDE ESTAN ESPECIFICADAS AREAS DE CIRCULACION INTERNA Y AREAS COMUNALES DE TODO EL CONJUNTO./

PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICATORIA CONSTRUCTIVA SE REQUERIRA EL REGISTRO Y APROBACION DE PLANOS AMPLIATORIOS-MODIFICATORIOS PARA TODO EL CONJUNTO./ CON LA AUTORIZACION MINIMA DEL 75% DE COPROPIETARIOS./

DATOS DE CALLES Y REGULACIONES PERTENECEN AL PREDIO GLOBAL DONDE ESTA IMPLANTADA LA PROPIEDAD HORIZONTAL "JARDINES DE NINALLACTA" / INFORME DE REGULACION METROPOLITANA PERTENECE A LA CASA N° 194-A./

RADIOS DE CURVATURA DE 7.00 M. ENTRE AV. RUMICHACA ÑAN Y CALLES "9" Y "10"; RADIOS DE CURVATURA DE 5.00 M. ENTRE VIAS LOCALES./

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS